



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

13 ENE. 2020

ANGOL,

15 D

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don JOSE MORALES CUEVAS, RUT. N° 04.197.231-9, con domicilio en calle Las Rosas n° 051 de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 200612.

b) La Patente Comercial de Prendas de Vestir, correspondiente al período julio a diciembre de 2.019, cancelada con fecha 12 de julio de 2.019.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 09 de enero de 2020.

d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 31 de Diciembre de 2019, la Patente Comercial, Rol N° 200612, que figura a nombre de don JOSE MORALES CUEVAS.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- José Morales Cuevas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.

JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

**"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"**  
rentas@angol.cl/Fono 452657083